

BESTMINERS S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIROS 2018

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.- Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

BANCO.- Se entiende por banco desde el punto de vista contable, el nombre de la cuenta que representa las instituciones en el cual tenemos nuestros dinero depositado

Al 31 de diciembre de 2018

Banco	AHORROS	571	\$	25,711.58
Banco	CORRIENTE	066	\$	992.50

ACTIVO EXPLORACION.-

Comprenden los desembolsos efectuados en relación con la **exploración** y evaluación de recursos naturales, antes que se demuestre la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la extracción de los mismos.

PASIVO CORRIENTE.- El pasivo corriente o es la parte del pasivo que contiene las obligaciones a corto plazo de una empresa, es decir, las deudas y obligaciones que tienen una duración menor a un año. Por ello, también se le conoce como exigible a corto plazo.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. -Representan una obligación contractual de entregar el efectivo en el futuro, por ejemplo; las cuentas por pagar de origen comercial y los pagarés por pagar.

Las cuentas por pagar también son llamados pasivos financieros y a su vez es cualquier compromiso que suponga:

Una obligación contractual de: entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero

y; intercambiar un pasivo financiero en condiciones potencialmente desfavorables.

CUENTAS POR PAGAR LOCALES. - Las cuentas por pagar son las cantidades en deuda de una compañía a los acreedores por los servicios o bienes adquiridos dentro del mismo entorno,

CAPITAL SUSCRITO.- Es la parte del capital autorizado que los accionistas de una sociedad por acciones se comprometen a pagar. Corresponde a los aportes que los socios entregan a la compañía y que pueden ser pagados de contado o a plazos. Es la parte del capital suscrito que ha sido efectivamente cancelado por los accionistas.

RESERVAS LEGALES.- La reserva legal también es aquella que debe tener una sociedad anónima (empresa) de acuerdo a la normativa vigente. En algunos países, la reserva legal debe corresponder al 10% del beneficio del último ejercicio de la compañía hasta que alcance, al menos, el 20% de su capital social.

APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES.- es decir estos fondos a futuro, pasarán a formar parte del capital y se incrementará el patrimonio



Carmen Espinoza
CONTADOR